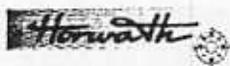




**AUDITORIA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002**

**PREPARADO POR
HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS**



MIEMBROS DE HORWATH INTERNATIONAL

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)
AUDITORIA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

CONTENIDO

	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo	2
Notas al estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo	3
Información financiera suplementaria:	
Estado de activos y pasivos	9
Estado de ingresos y gastos.....	10
Informes de los auditores independientes sobre la estructura de control interno.....	13
Informes de los auditores independientes sobre cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables.....	15
Principales procedimientos de auditoría aplicados.....	16

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

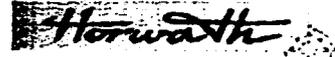
Señor
Dr. Bernardo Defilló Martínez
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Gustavo Mejía Ricart No. 41
Edificio Montalvo,
Santo Domingo, D. N.

HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS

*Contadores Públicos Autorizados
Consultores Gerenciales
Miembros de Horwath International*

Max H. Ureña No. 37
Ensanche Piantini
Apartado Postal 355-2
Santo Domingo, Republic Dominicana
Teléfono: (809) 541-6565
Telefax: (809) 565-1279
E-mail: soteror@horwath-rd.com.do

R. N. C. 101-066629



Hemos auditado el estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, (SISALRIL), para el año terminado el 31 de diciembre del 2002. Dicho estado es responsabilidad de la SISALRIL. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dicho estado, basados en la auditoría que practicamos.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, (NIAs), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, (CIPA) y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el estado financiero esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una auditoría comprende el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo, las estimaciones de importancia formuladas por la SISALRIL, así como también la evaluación de la presentación del estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo. Consideramos que la auditoría que hemos realizado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el estado referido anteriormente presenta razonablemente, en todo los aspectos importantes, el efectivo recibido, los desembolsos realizados y el balance de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2002, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad, (NICs) adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

La información financiera suplementaria contenida en las páginas 9 a la 12, aunque no se considera necesaria para una razonable presentación de la posición financiera, los resultados de actividades, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad, se presenta para fines analíticos. Dicha información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen del estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo y en nuestra opinión está razonablemente expresada en todos los aspectos materiales, en relación con dicho estado tomado en su conjunto.

11 de marzo del 2003

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISARIL)
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLOS REALIZADOS Y BALANCE DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
(Expresado en RD\$)

Detalle	Monto
Ingresos:	
Aportes de Consejo Nacional de Seguridad Social (Nota 3)	RD\$20,202,432
Desembolsos:	
Servicios personales (Nota 4)	12,952,283
Servicios no personales (Nota 5)	988,389
Materiales y suministros de oficina (Nota 6)	497,291
Aportes corrientes (Nota 7)	485,255
Aportes de capital (Nota 8)	100,296
Total desembolsos operacionales	15,023,514
Maquinarias y equipos (Nota 9)	260,679
Total desembolsos	15,284,193
Balance de efectivo al final del período	RD\$4,918,239

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)
NOTAS AL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLOS REALIZADOS Y BALANCE
DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

1) Antecedentes

Descripción de la SISALRIL

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, (SISALRIL), fue creada el 9 de mayo del 2001 y tiene como base legal la Ley No. 87-01, la cual en su Artículo No. 175 establece que es una entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual, a nombre y representación del Estado Dominicano ejercerá a cabalidad la función de velar por el estricto cumplimiento de la Ley y sus normas complementarias, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera del Seguro Nacional de Salud y de las Administradoras de Riesgos de Salud, supervisar el pago puntual a dichas administradoras y de estas a las Proveedoras de Servicios de Salud y de contribuir a fortalecer el Sistema Nacional de Salud”.

Objetivo y alcance de la auditoría:

Fuimos contratados para realizar la auditoría financiera de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores, (FIC). Nuestro compromiso incluyó pruebas de los registros contables para permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros. Los objetivos específicos fueron:

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros de la SISALRIL presentan los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el periodo auditado.
- Emitir una opinión con respecto al cumplimiento de la institución con las leyes y regulaciones gubernamentales aplicables. En este sentido efectuamos pruebas para determinar si la SISALRIL ha cumplido en todos los aspectos materiales. También emitir una expresión positiva para todos los puntos examinados y una expresión negativa con respecto a lo no examinado, así como todas las indicaciones de actos ilegales y su identificación.
- Proveer una declaración sobre los principales procedimientos de auditoría utilizados durante el examen practicado.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)
NOTAS AL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLOS REALIZADOS Y BALANCE
DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

2. Base legal del control y registro presupuestario:

a) Ley Orgánica de Presupuesto:

Debido a sus características de entidad pública y para propósitos presupuestarios, la SISALRIL mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 531 para el Sector Público, que rige en el país. A continuación se presentan algunos aspectos de la Ley:

1. Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto.
2. Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en la Ley, la SISALRIL utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que estime convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y subclasificaciones.

b) Base de presentación del estado de efectivo recibido, desembolsos efectuados y balance de efectivo.

Para propósitos de presentación del informe y de control presupuestario, el estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo fue preparado sobre la base del efectivo, la cual es una base comprensiva de contabilidad diferente a las normas internacionales de contabilidad. Utilizando la base del efectivo, los ingresos se reconocen cuando se perciben en efectivo, en lugar de cuando se devengan y los costos y gastos se reconocen cuando se pagan en lugar de cuando se incurren.

En este sentido, algunas partidas del estado de efectivo recibido, desembolsos efectuados y balance de efectivo difieren del estado de ingresos y egresos que se presenta como información financiera suplementaria en la página 10, debido a reclasificaciones y ajustes realizados para la presentación de las mismas sobre la base de efectivo.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)

NOTAS AL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLOS REALIZADOS Y BALANCE DE EFECTIVO**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002**

Los desembolsos para adquisición de activos están presentados en el estado de activos y pasivos como activos fijos. Asimismo, el estado de ingresos y egresos presenta gastos de depreciación, el cual no representó flujo de efectivo, razón por la cual no está incluido en el estado de efectivo recibido, desembolsos efectuados y balance de efectivo.

c) Moneda en que se presentan las cifras en el estado financiero:

Las cifras presentadas en el estado financiero están expresadas en pesos dominicanos (RD\$). La tasa de cambio oficial, según informaciones del Banco Central de la República Dominicana al 31 de diciembre del año 2002 era de RD\$20.80 por cada US\$1.00.

3. Efectivo recibido:

El Artículo 140 de la Ley 87-01, establece que las operaciones de la SISALRIL serán financiadas con un 0.07% de los aportes de los trabajadores y empleadores, equivalentes al 9% del sueldo de cada trabajador. Al 31 de diciembre del 2002, la SISALRIL no había recibido estos recursos, debido al retraso del inicio del Seguro Familiar y de Riesgos Laborales de los regímenes contributivo, ni contributivo subsidiado.

EL Artículo 176 de la Ley 87-01, establece que "las operaciones de la SISALRIL serán financiadas con el fondo previsto para tales fines en el Artículo 140. Sin embargo, el Estado Dominicano aportará un presupuesto para cubrir las inversiones en infraestructura y equipamiento y durante el primer año le asignará recursos para el inicio de sus operaciones".

Durante el año terminado el 31 de diciembre del año 2002, el efectivo recibido por RD\$20,202,432 provino del Consejo Nacional de Seguridad Social, (CNSS), vía la Secretaría de Estado de Trabajo de acuerdo a lo que establece la Ley de presupuesto No. 531.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)
NOTAS AL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLOS REALIZADOS Y BALANCE
DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

4. Servicios personales:

Los desembolsos incurridos para servicios personales, fueron como sigue:

Detalle	Monto
Sueldos fijos	RD\$9,334,710
Sueldos de personal contratado	593,916
Sobresueldos	832,230
Honorarios	764,935
Gratificaciones y bonificaciones	1,426,492
Totales	RD\$12,952,283

5. Servicios no personales:

Los desembolsos incurridos para servicios no personales, fueron como sigue:

Detalle	Montos
Comunicación	RD\$13,988
Servicios básicos	180
Publicidad, impresión y encuadernación	181,537
Viáticos	438,342
Transporte y almacenaje	26,599
Alquileres	70,812
Seguros	234,343
Construcciones y reparaciones menores	1,989
Comisiones y gastos bancarios	20,599
Totales	RD\$988,389

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)
NOTAS AL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLOS REALIZADOS Y BALANCE
DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

6. Materiales y suministros de oficina:

Los desembolsos incurridos para adquisición de materiales y suministros de oficina, fueron como sigue:

Detalle	Monto
Alimentos y productos agroforestales	RD\$305,608
Textiles para vestuarios	17,096
Productos papel carbón e impresos	4,467
Productos químicos conexos	35,995
Productos varios y útiles diversos	134,125
Totales	RD\$497,291

7. Aportes corrientes:

Los desembolsos por concepto de aportes corrientes, fueron como sigue:

Detalle	Monto
Aportes a personas	RD\$30,000
Aportes a instituciones del sector público	404,400
Capacitación y entrenamiento	33,555
Aportes a instituciones privadas	17,300
Totales	RD\$485,255

8. Aportes de capital:

Este monto corresponde a donaciones de equipos a instituciones al sector público por un monto RD\$100,296.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)

NOTAS AL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLOS REALIZADOS Y BALANCE DE EFECTIVO**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002**

9) Maquinarias y equipos:

Los desembolsos para maquinarias y equipos fueron, como sigue:

Detalle	Monto
Mobiliarios y equipos de oficina	RD\$47,345
Equipos de cómputos	159,989
Equipos varios	53,345
Total	RD\$260,679

INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA:

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)

ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
(Expresado en RD\$)

Detalle	Fuentes de financiamiento			Total
	Gobierno Central	CERSS en especie	REDSALUD en especie	
Activos:				
	\$25,000	-	-	\$25,000
	4,918,239	-	-	
	76,082	-	-	
Total activos corrientes	5,019,321	-	-	
Activos fijos (netos): (Nota b)				
Mobiliario y equipo de oficina	41,638	67,362	-	109,000
Equipos de cómputos	141,368	298,707	-	
Equipos varios	43,379	-	-	
Total de activos fijos, netos	226,385	366,069	-	
Total de activos	5,245,706	366,069	-	5,611,775
Pasivos y patrimonio:				
Cuentas por pagar	7,160	-	-	7,160
Otras cuentas por pagar	8,189	-	-	8,189
Total pasivos	15,349	-	-	15,349
Patrimonio:				
Exceso de ingresos sobre gastos	5,230,357	-	-	5,230,357
Donaciones capitalizables recibidas de la CERSS	-	366,069	-	366,069
Total patrimonio	5,230,357	366,069	-	5,596,426
Total pasivos y patrimonio	\$5,245,706	\$366,069	-	\$5,611,775

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS****AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002****Expresado en RD\$**

Detalle	Fuentes de financiamiento			Total
	Gobierno Central	CERSS	REDSALUD	
Ingresos:				
Ingresos (Nota c)	\$20,202,432	\$3,623,290	\$1,546,164	\$25,371,886
Intereses ganados	83,111	-	-	83,111
Total de ingresos	20,285,543	3,623,290	1,546,164	25,454,997
Gastos:				
Servicios personales	12,952,283	3,357,123	1,546,164	17,855,570
Servicios no personales	988,389	76,617	-	1,065,006
Materiales y suministros	497,291	11,569	-	508,860
Gastos de depreciación	31,672	87,809	-	119,481
Aportes corrientes	485,255	90,172	-	575,427
Aportes de capital	100,296	-	-	100,296
Total de gastos	\$15,055,186	\$3,623,290	\$1,546,164	\$20,224,640
Exceso de ingresos sobre gastos	\$5,230,357	-	-	\$5,230,357

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)
NOTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

a) Efectivo en banco:

Al 31 de diciembre del 2002, el efectivo en banco, es como sigue:

Detalle	Monto
Cuenta operaciones	RD\$3,427,983
Cuenta servicios personales	1,490,256
Total	RD\$4,918,239

b) Activos fijos:

Los activos fijos están conformados, como sigue:

Detalle	Monto
Mobiliarios y equipos de oficina	RD\$134,224
	526,988
	50,723
Total	711,935
Mobiliarios y equipos de oficina	(22,760)
Equipos de cómputos	(86,461)
Equipos varios	(10,260)
Subtotal	(119,481)
Total activos fijos, netos	RD\$592,454

Los activos fijos son registrados al costo y el método de depreciación utilizado es el de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo entre el número de años estimados de vida útil de cada activo fijo.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES, (SISALRIL)

NOTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002**

c) Ingresos:

En adición a los aportes del CNSS por RD\$20,202,432, la SISALRIL recibió los siguientes financiamientos en especie:

1) Aportes de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud, (CERSS), a través del Préstamo BID No. 1047-OC-DR.

Estos aportes fueron realizados en naturaleza y asistencia técnica, como sigue:

Detalle	Monto
Consultoría Nacional e Internacional	RD\$3,399,212
Capacitación	90,172
Equipos y materiales	492,100
Viáticos en el país	7,875
Total	RD\$3,989,359

De este monto, RD\$3,623,290, corresponden a gastos operacionales y RD\$366,069 corresponden a mobiliarios y equipos.

2) Aportes de REDSALUD.

Estos aportes por RD\$1,546,164, corresponden a honorarios de profesionales y técnicos, que laboran en la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, cubiertos con recursos de REDSALUD, procedentes de proyectos financiados por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, (USAID).

REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

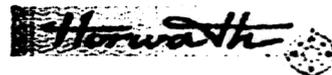
Señor
Dr. Bernardo Defilló Martínez
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Gustavo Mejía Ricart No. 41
Edificio Montalvo,
Santo Domingo, D. N.

HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS

*Contadores Públicos Autorizados
Consultores Gerenciales
Miembros de Horwath International*

Max H. Ureña No. 37
Ensanche Piantini
Apartado Postal 355-2
Santo Domingo, Republic Dominicana
Teléfono: (809) 541-6565
Telefax: (809) 565-1279
E-mail: sotero@horwath-rd.com.do

R. N. C. 101-086629



Hemos auditado el estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, (SISALRIL), para el año terminado el 31 de diciembre del 2002, y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo en fecha 11 de marzo del 2002.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, (NIAs), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, (CIPA) y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo.

La Administración de la SISALRIL, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere de estimaciones y juicios formulados por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de una estructura de control interno son proveer a la gerencia una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones sean ejecutadas de conformidad con la autorización de la Gerencia en forma adecuada para permitir la preparación del estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo de acuerdo con normas internacionales de contabilidad y las regulaciones locales para el sector público. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pudiesen ocurrir y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

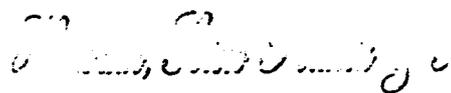
Al planear y realizar nuestra auditoría del estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo de la SISALRIL, al 31 de diciembre del 2002; obtuvimos un entendimiento de la estructura de control interno. Con respecto a la estructura de control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y de sí fueron puestos en práctica y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo y no para proveer una opinión sobre la estructura de control interno. Consecuentemente, no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revelaría todos los asuntos en la estructura de control interno que pudiesen ser debilidades, conforme a las normas establecidas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPAD). Una debilidad material es una condición reportable en la que el diseño o funcionamiento de uno o más elementos de la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos pudiesen ser importantes en relación con el estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo puedan ocurrir y no ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno en el curso normal de sus funciones asignadas. No observamos asuntos que envuelvan la estructura de control interno y sus operaciones que consideramos ser debilidades materiales como se definen mas arriba.

Sin embargo, observamos otros asuntos inmateriales que estamos presentando en nuestra carta de gerencia de fecha 11 de marzo del 2003.

Este informe es solo para información de la Superintendencia de Salud y Riegos Laborales, (SISALRIL). Sin embargo, esta limitación no pretende restringir la distribución del informe, que con aprobación de la SISALRIL es un asunto de interés público.

11 de marzo del 2003



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE CUMPLIMIENTO CON LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

**HORWATH, SOTERO
PERALTA & ASOCIADOS**

*Contadores Públicos Autorizados
Consultores Gerenciales
Miembros de Horwath International*

Max H. Ureña No. 37
Ensanche Piantini
Apartado Postal 355-2
Santo Domingo, Republic Dominicana
Teléfono: (809) 541-6565
Telefax: (809) 565-1279
E-mail: sotero@horwath-rd.com.do

R. N. C. 101-086629



Señor
Dr. Bernardo Defilló Martínez
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Gustavo Mejía Ricart No. 41
Edificio Montalvo,
Santo Domingo, D. N.

Hemos auditado el estado de efectivo recibido, desembolsos realizados y balance de efectivo de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, (SISALRIL), para el año terminado el 31 de diciembre del 2002, y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo en fecha 11 de marzo del 2003.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, (NIAs), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, (CIPA) y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de exposiciones erróneas de carácter significativo.

El cumplimiento con los términos de la SISALRIL con leyes y regulaciones aplicables al 31 de diciembre del 2002, es responsabilidad de la Administración de la SISALRIL. Para obtener una seguridad razonable acerca de sí el estado financiero está libre de errores importantes, hemos realizado pruebas de cumplimiento sobre ciertas provisiones relacionadas con leyes y regulaciones aplicables. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron instancias de incumplimiento que requieran ser informadas bajo las Normas Internacionales de Auditoría.

Este informe es solo para la información de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, (SISALRIL). Sin embargo, esta limitación no pretende restringir la distribución del informe, que con aprobación de la SISALRIL es un asunto de interés público.

11 de marzo del 2003

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EJECUTADOS

A continuación presentamos un sumario de los principales procedimientos de auditoría aplicados:

- Entendimiento de las actividades de la entidad, así como las regulaciones y base legal que la sustentan y le dieron origen.
- Evaluación y comprobación de la estructura de control interno, para asegurarnos que los controles imperantes son capaces de proteger los activos y otros recursos. Además determinar que los mismos se utilizan de acuerdo con las instrucciones y regulaciones en forma económica y efectiva. Esta evaluación incluyó la revisión de los registros contables, presentación de la información financiera, procedimientos y prácticas de compras y contratación, controles de cuentas bancarias, efectivo recibido, activos fijos y efectivo en caja y bancos.
- Ejecutamos pasos para asegurarnos que todas las transacciones son contabilizadas en forma exacta y adecuada.
- Aplicación de pruebas sobre las evidencias objetivas y suficientes con el propósito de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros. Estas pruebas fueron realizadas mediante verificación de los registros contables que soportan las diferentes partidas de los estados financieros al 31 de diciembre del 2002, inspecciones físicas directas, observaciones generales y confirmaciones externas de saldos. Estas pruebas incluyeron la verificación de las partidas presupuestarias y financiamiento de otras fuentes.
- Diseñamos pasos y procedimientos para examinar el cumplimiento de la SISALRIL con leyes y regulaciones gubernamentales aplicables, para detectar situaciones intencionales y no intencionales de incumplimiento, que pudiesen presentar un efecto material sobre los estados financieros.

CONTRALORIA GENERAL DEL CNSS

AUDITORIA OPERATIVA

ENERO-JUNIO 2002



Av. 27 de Febrero #102,
Edif. Miguel Mejía, 2^{do} pis
Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: (809) 381-2677
Fax: (809) 472-0908
www.cnss.gov.do

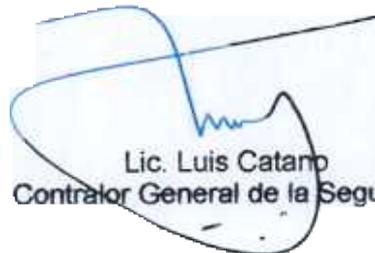
CONTRALORÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERATIVA

Dr. Bernardo Defilló
Superintendente de Salud y Riesgos Laborales
Su Despacho

Hemos realizado una revisión del Área de Efectivo, Activos Fijos, Cuentas por Pagar, Otras Cuentas por Pagar y la cuenta de Nómina, desde el 1 de enero del 2002 hasta el 30 de junio de 2002. Nuestro trabajo se realizó de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de auditoría, con el objetivo de satisfacer de la razonabilidad de los procedimientos de control interno utilizados y de las cifras presentadas.

Nuestro trabajo incluyó: I) Arqueo de Caja Chica, II) Revisión Manejo del Efectivo, III) Revisión Conciliaciones Bancarias, IV) Verificación de Cheques, V) Verificación uso de Tarjeta de Crédito, VI) Activos Fijos, VII) Cuentas por Pagar, VIII) Nómina; y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Basados en el alcance y resultados de nuestro trabajo, en nuestra opinión la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, ha cumplido con las políticas y procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social y políticas y procedimientos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, así como con los principios de contabilidad generalmente aceptados, comprendiendo el período desde el 1 de enero de 2002 hasta el 30 de junio de 2002.


Lic. Luis Catano
Contralor General de la Seguridad Social

REVISADO PARA:	
ARCHIVO CONTRALORIA/	
ASUNTO:	CNSS-
FECHA:	03 MAR 03
HORA:	10:25 AM
BDM	

20 de febrero del 2003

